

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Yo Anobal, D. Salvador Tinader Corrao, D. Josef Ferrn Conde de Real Viecas, D. Josef Gutierrez Hechel D. Juan Manresa Dieguez D. Josef Monino, D. Xand. Borja Monano y Aucana Reardonel. Y tambien concurre el Sr. D. Miguel Lison uno de los Diputados del Comun.

Yo yendo D. Josef Carratoro, D. Gregorio Carrascosa, D. Tomas Balibrea, D. Domingo Fortes, D. Ramon Ballejo, D. Ventura Niette, D. Josef Espinosa y D. Manuel Larrao Jurado.

Yo el Rey. Yo el Governador Provisional de esta Ciudad. Yo el Consejo de Castilla, Expedida en Madrid a veinte y ocho dias del proximo Mayo, referendada de D. Santolome Munoz Excuriano de Camana, ganada por D. Antonio Carrasco Lizusano Medico Vecino desta Ciudad, relativa a la intancia que hizo este oncho Supremo Tribunal, sobre la eleccion de Lizusano en la ausencia y enfermedad de D. Tomas Mina y executio este Ayuntamiento en D. Diego Carria, y solicitando la fuerza desta Carta por